

EL CULTO A LOS LARES EN EL CONVENTUS ASTURUM: LA INSCRIPCION DE VILLADECANES

SARA SANTAMARIA

La realidad religiosa del mundo indígena hispano-romano, es aún un espacio, en gran medida sin explorar. Aunque existen varios estudios de conjunto¹ de gran importancia sobre las religiones indígenas, aún permanecen desconocidas gran parte de las atribuciones de las divinidades autóctonas, o a veces mal estudiadas aquellas que creemos conocer.

Ante esta circunstancia nos hemos encontrado al intentar profundizar en el aspecto del culto a los Lares en un área tan significativa como es una parte del N. O. de Hispania.

Y para muestra hemos elegido una inscripción que se encuentra en el Museo de León, y que fue hallada hace casi cincuenta años en un pueblo próximo a Villafranca del Bierzo, llamado Villadecanos, y concretamente en el emplazamiento conocido como Peña del Castillo. Este es el lugar de procedencia que indica García y Bellido² único autor que se ha ocupado del estudio de dicha inscripción.

Se trata de una placa de pizarra de gran tamaño (145/70/1,5 cms) a la que le falta un amplio fragmento en su parte central inferior, que interrumpe las últimas líneas de su lectura. El texto que se conserva es el siguiente³:

IULIANO II ET CRISPINO COS / PRI IDUS FEBRUARIAS AEMILIUS /
CILIMEDUS. L.P. PRO SALUTE SUA ET / SUORUM DIE IOVIS/... / ...

Al margen del texto, aparecen en su parte inferior tres símbolos y otro más complejo en la parte superior central de la placa. De estos símbolos, cuatro son de tipo astral, y el quinto, de aspecto fitomorfo, es considerado por García y Bellido una representación de la planta «lapathus», nombre sugerido por el texto de una pequeña ara representada en la parte inferior derecha, en la que se lee: LA / PAT. Esta interpretación es seguida igualmente por Fernández Aller⁴. El símbolo fitomorfo es relacionado por García y Bellido con un objeto de culto a manera de candelabro o una especie de penacho⁵. Hace constar su semejanza con figuraciones que aparecen en dos estelas de Navarra de texto funerario, y termina relacionándolo con los dibujos que aparecen en unas láminas de plata halladas en Mauer (Austria) dedicadas a Júpiter

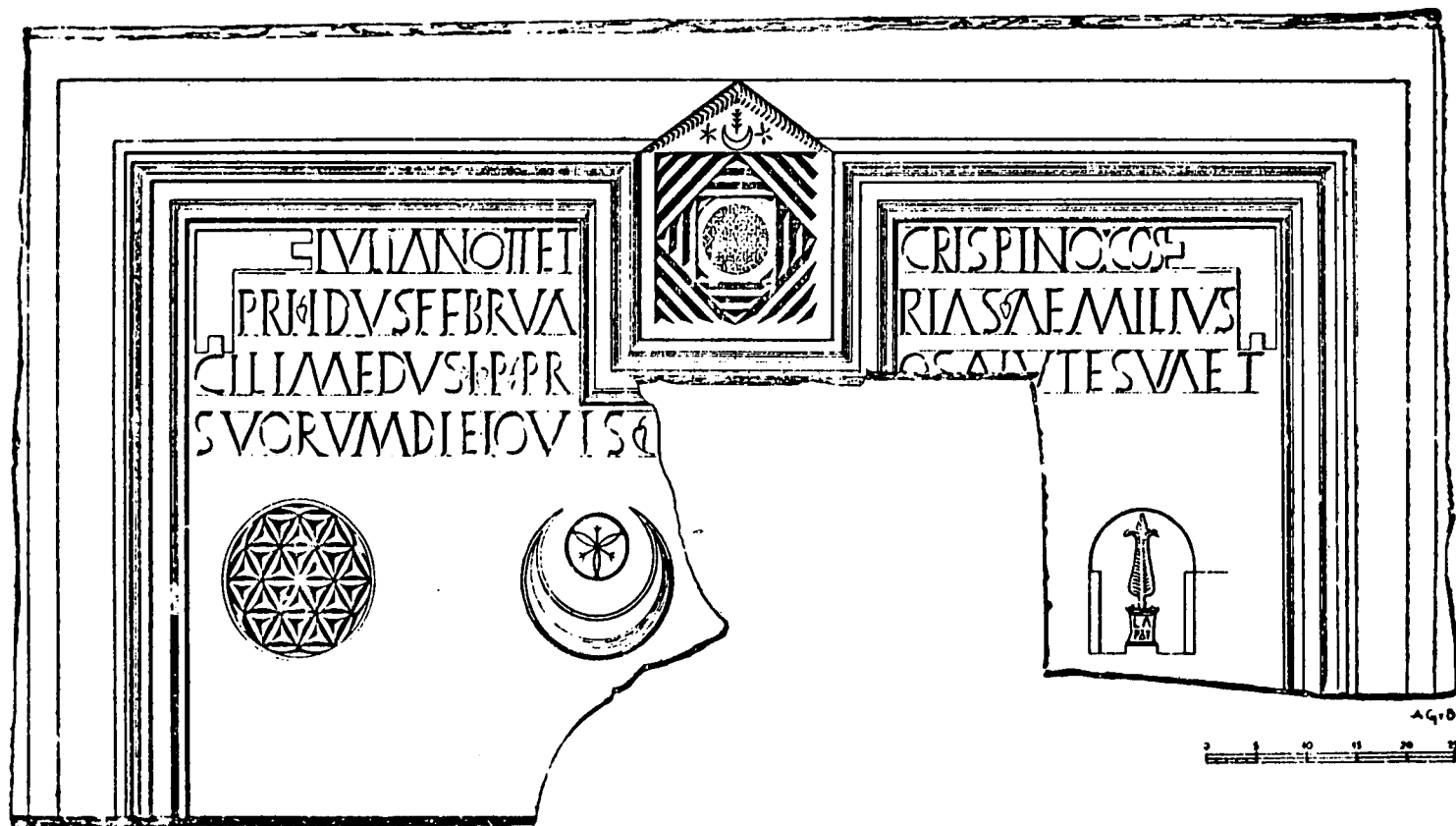


Fig. 1.—Lápida de Villadecanos. Museo Arqueológico de León.

Dolichenus⁶ culto limitado a los militares y que el autor ejemplifica en varias inscripciones halladas en el limes del Rhin y del Danubio.

Este monumento merece la misma clasificación para la autora de la última recopilación y estudio de que ha sido objeto el Museo de León⁴.

Por su parte, Marco Simón en su tesis dedicada al estudio de la decoración de las estelas indígenas, nombra la lápida de Villadecanos y sigue para su interpretación los argumentos ya expuestos que da García y Bellido⁷.

El dedicante de la lápida es un indígena que ofreció ese voto en el año 224 del Imperio, exactamente un jueves día 12 de febrero, tal y como aparece indicado explícitamente en el texto.

De todos estos datos extraídos fundamentalmente de García y Bellido, una gran parte nos plantea dudas acerca de su autenticidad:

– Comenzando por el propio *lugar del hallazgo*. El topónimo Peña del Castillo, nos habla de un lugar elevado, donde estaba enclavado un edificio, posiblemente ubicado sobre otro anterior, es decir, sobre un santuario, en una de cuyas paredes debió estar colocada la placa.

De ser cierta esta sospecha, que sólo puede ser comprobada sobre el terreno, la pizarra debió pertenecer a un templo o santuario, que por estar ubicado en una cumbre enlaza con las tradiciones religiosas del mundo indígena, cuyos cultos eran practicados en gran parte, en elevaciones del terreno⁸. A la vista de estas circunstancias no nos parece clara la relación con Júpiter Dolichenus, divinidad siria según García y Bellido.

– *Texto de la inscripción*: En él aparece expreso el dedicante, individuo indígena desprovisto de cargo militar alguno, hecho que cabría esperar si se tratase de un devoto de Júpiter Dolichenus, divinidad venerada entre los soldados y claramente relacionada con el mundo militar. Además no hay constancia de ningún asentamiento de tropas militares en las proximidades del lugar del hallazgo.

– *La finalidad del exvoto*: La placa contiene un texto de acción de gracias a una divinidad, por la salud del dedicante y de los suyos, texto cuyo soporte nos lleva a intuir su significado de exvoto colocado en un santuario. Por otra parte, desconocemos las atribuciones salutíferas de Júpiter Dolichenus, cuya protección se ejercía sobre el mundo de la milicia.

El nombre de la divinidad a quien iba dedicado no figura en el texto, pues como es natural, resultaría obvio y superfluo en un lugar de culto cuya advocación era conocida.

– *Los símbolos*: La profusión decorativa que acompaña a la inscripción no es ni mucho menos, de carácter militar, sino que enlaza con la tradición religiosa indígena a través de representaciones solares y lunares en su mayor parte. Predomina, como vemos, la temática astral, que procede del sustrato religioso indígena, quizás precelta, y que ha sido tratada en diversas recopilaciones epigráficas o estudios monográficos recientes⁹.

Después de todo lo dicho, a nuestro parecer, la divinidad a la que estuvo consagrado el santuario, permanece sin descubrir, ahora bien, el análisis de uno de los símbolos de la placa así como el texto que aparece en el ara de la parte inferior derecha, pueden dar alguna idea al respecto. No creemos necesario detenernos en el análisis del resto de la simbología de tipo astral, suficientemente estudiada y conocida por todos⁹. Veamos nuestra interpretación de la figura del ara coronada por una planta, que ocupa el margen derecho inferior.

En primer lugar, en el interior de la pequeña ara que aparece en el relieve, se lee LA / PAT, hasta ahora interpretado como lapathus (especie botánica) pero que nosotros consideramos más bien como la abreviación de LA(res) / PAT(rii), caso perfectamente factible tal y como comprobamos en C.I.L.II 817 y C.I.L. II 799., donde aparece *lares* abreviado en LA y *patri* en PAT, respectivamente. Por otra parte, en este caso se explican estas abreviaturas, aunque no sean las más frecuentes, por la escasez del espacio disponible.

Como se sabe, los Lares¹⁰, como diría Daremberg Saglio, en la Roma republicana presentan una doble acepción: en su sentido singular, como objeto de culto doméstico, protector de la estirpe y de sus propiedades, y en su acepción plural como amalgama de dichos espíritus de protección familiar reunidos los límites de las propiedades que protegían, por ejemplo en los caminos. De aquí nace la vertiente pública del culto a los Lares.

Pero la idea que de esta divinidad llegó al Imperio, fue otra, ya que la transformación sufrida por la religión romana con la llegada del Imperio, tuvo como efecto en este caso, la adición del epíteto *Augusti* a unos dioses romanos que así, quedaron transformados en un vehículo difusor del culto al emperador, uno más de los empleados por la propaganda político-religiosa. Esta versión es la que llega a la Península y la que nos encontramos sobre todo en la Bética y otras áreas muy romanizadas. Por el contrario, el N. O. de Hispania, que se mantuvo durante todo el Imperio como reducto de las creencias indígenas, no nos proporciona ninguna dedicación a los Lares Augusti, pero sí en cambio a unas divinidades asimiladas a los Lares Viales (el culto público romano) o en proceso de asimilación, tales como *Laribus Aquitibus*, *Lares Lubancos*, *Lares Patri* por citar ejemplos que Tienne, Fabre, Lévêque o Encarnaçao recogen en Conímbriga¹¹.

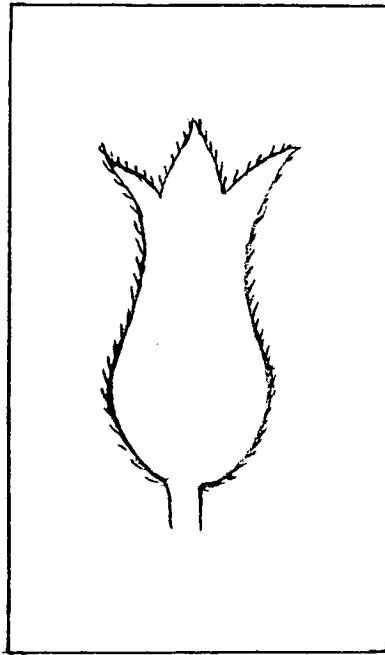
La dedicación a los Lares Patrii no es muy frecuente, sólo conocemos este ejemplo de Conímbriga para toda la Península, aparte del que ahora proponemos.

Alarçao, Etienne y Fabre¹² explican el sentido del epíteto *Patrii*, más que como una alusión a los antepasados, como un indicativo de divinidad de atribuciones protectoras amplias y al mismo tiempo ambiguas cuya acción no se ejerce sobre determinada actividad sino en sentido general. Estos investigadores, interpretan los *Lares Patrii*, al igual que *Diis Patrii*, *Genius*, *Tutela*, *Fortuna* o *Numen*, como ropajes romanos que en realidad esconden una de esas divinidades celtas de cuyas atribuciones es difícil hablar porque responden a un sentido de protección amplio, ya sea sobre individuos o colectividades. El proceso de sincretismo culmina según los mencionados autores, en la asimilación con los Lares Viales.

Por tanto, el presente caso debemos interpretarlo como una manifestación de culto a una divinidad indígena, a medio camino de asimilación a los Lares romanos, cuestión que apoyamos a continuación al aclarar el símbolo que aparece sobre el ara.

Por otra parte, esta dedicación procede del siglo III, fecha que pudiera parecer excesivamente tardía para otro lugar de Hispania, pero que en el N.O. responde a los fenómenos de pervivencia religiosa indígena que tanto arraigo tuvieron, hecho que se comprueba incluso a través de los primeros Concilios de la Iglesia y sobre todo de la obra de S. Martín Dumiense¹³.

En cuanto al símbolo que preside el ara, tras efectuar numerosas comprobaciones y consultas con especialistas en Botánica, hemos llegado a la conclusión de que se trata de la representación del fruto del Beleño¹⁴ planta que aparece en esta zona, entre otras de Europa, y cuyas semillas contienen una sustancia narcótica de efectos



Fruto del Beleño Negro o Hierba loca.
HYOSCYAMUS NIGER

Plantas medicinales y venenosas de Asturias, por:
M. Mayor López y A. J. Álvarez Rodríguez. Oviedo, 1980 / p. 306/

alucinógenos, ya empleada en Asiria, por ejemplo, como analgésico y como anestésico en Medioevo y que aquí pudo ser el elemento que actuaba sobre el devoto y le hacía comunicarse con el dios a través del sueño.

Esta planta, por sus propiedades, estaba consagrada al dios Belenus, que De Vries¹⁵ relaciona por su etimología, con un culto de origen solar, una especie de divinidad de la luz, un dios «salvador» con un ambiguo sentido protector, que fue interpretado por los romanos, de diversas formas. Esta divinidad está constatada en el N.O. peninsular a través de la toponimia y podría muy bien tratarse del objeto de culto de la lápida de Villadecanos, ya que la interpretación de De Vries coincide con la que hemos citado antes, elaborada por Alarçao, Etienne y Fabre.

Por otra parte, esta teoría encaja también en el contexto iconográfico de tipo astral, que presenta la lápida.

De todo ello, concluimos que la placa de Villadecanos responde a una manifestación de la religiosidad indígena, quizás de un culto celta, que prevalece bajo formas romanas, pero que a través del dedicante indígena, la simbología, el tipo de divinidad romana con la que es asimilado, el ara con la inscripción que hemos visto y el símbolo que la acompaña, nos impide encontrar razones para sostener la teoría de García y Bellido por la que este monumento estaba clasificado como un voto a Júpiter Dolichenus.

NOTAS

- ¹ Blázquez, J. M., *Religiones primitivas de Hispania*. Madrid, 1962. Blázquez, J. M., *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid, 1975. Mangas, J., «Religiones indígenas» en *Historia de España Antigua*, 1978. Mangas, J., «Religiones indígenas» en *Historia de España*. Barcelona, 1980.
- ² *Zephyrus*, XI, pp. 199-204. *Zephyrus*, XIII, p. 74.
- ³ Nota 2 y Fernández Aller, C., *Epigrafía y Numismática romanas del Museo de León*. León, 1978.
- ⁴ *Epigrafía y numismática romanas del Museo de León*, p. 41.
- ⁵ García y Bellido, A., *Esculturas romanas de España y Portugal*, p. 379.
- ⁶ *Zephyrus*, XI, p. 203 y *Zephyrus*, XIII, p. 74.
- ⁷ Marco Simón, F., *Las estelas decoradas de tradición indígena en los Conventos Cesaraugustano y Cluniense*. Zaragoza, 1976, pp. 365 y 587.
- ⁸ Mangas, J.: «Religiones indígenas» en *Historia de España Antigua*, p. 606.
- ⁹ Iglesias Gil, L., *Epigrafía Cantabra*. Santander, 1976. Marco Simón, F., *Estelas decoradas...*
- ¹⁰ D'Areberg Saglio, *Dictionnaire des Antiquités*. III, 2, pp. 937-949.
- ¹¹ Etienne, R., Fabre, G., Leveque, P. y M., *Fouilles de Conimbriga*. II, pp. 28-47.
- ¹² Alarcao, Etienne, Fabre, «Le culte des Lares à Conimbriga». *CRAI*, 1969, pp. 213-236.
- ¹³ Vives, J., *Actas de los Concilios*. Se encuentran alusiones en los de Elvira, II de Braga, XII de Toledo y XVI de Toledo. Especialmente en S. Martín Dumiense: *De correctione rusticorum*. XVI.
- ¹⁴ Mayor López, M. y Alvarez Rodríguez, A. J., *Plantas medicinales y venenosas de Asturias, Cantabria, País Vasco, León y Galicia*. Oviedo, 1980, pp. 305-306. Font Quer, P., *Plantas medicinales*. Madrid, 1973, pp. 571-576.
- ¹⁵ De Vries, J., *La religión des celtes*. París, 1977, pp. 45, 80, 83-84, 140, 235.